

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado día 13 de agosto, llegó una patera a la isla de Menorca con 10 personas en su interior, huyendo por razones de subsistencia vital de Argelia, según indicaban los medios de comunicación.

Según las informaciones que nos han facilitado las plataformas de acogida de inmigrantes, presuntamente las personas que iban dentro de la pequeña embarcación no dispusieron ni de traductor, ni de asesoramiento legal ni tampoco de atención médica.

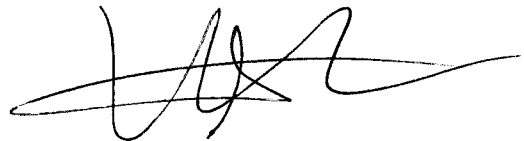
Ante esta situación, se formulan las siguientes preguntas:

¿Puede el gobierno de España confirmar que dichos inmigrantes no dispusieron de servicio de traducción, asesoramiento legal, ni tampoco asistencia médica?

¿En caso afirmativo, qué medidas va a tomar? ¿Cuáles fueron las razones por las cuáles no estaba operativo el dispositivo de asistencia médica, legal y de traducción?

Ante esta falta de asistencia ¿considera que los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado actuaron cumpliendo los derechos de asistencia y salvamento de las personas migrantes rescatadas?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 3 de septiembre de 2019



Roser Maestro Moliner
(Esquerra Unida)
Diputada GCUP-EC-GC